

21/10/2020

Tarapacá: Condenan a adolescente a 8 años de privación de libertad por homicidio de joven

Por el delito de homicidio fue condenado el adolescente G.M.R. a la pena efectiva de 8 años de internación en régimen cerrado, luego que la Fiscalía de Iquique lo acusara de dar muerte a la menor de edad Araceli B.R.V. (16 años de edad), tras una disparo efectuado por el imputado al vehículo en que se trasladaba la víctima, a fines de octubre del año pasado.



En el juicio se dio por acreditado que el día de los hechos, cerca de las 23:00 horas, en circunstancias que la víctima se trasladaba a

bordo de un vehículo particular con unas amigas por la avenida Arturo Prat hacia el sur de la ciudad, fueron seguidas por un automóvil marca Honda, en el cual viajaba el imputado. Cuando regresaban al norte por la señalada arteria, casi al llegar a la calle Teresa Wilms Montt, se puso a su lado el vehículo Honda, ocasión en que el acusado procedió a disparar un arma de fuego en su contra, resultando la víctima impactada por un proyectil que le ocasionó la muerte.

En el juicio la fiscal de delitos violentos Kárem Gómez presentó los testimonios de las jóvenes que acompañaban a la víctima, quienes identificaron al acusado como la persona que disparó ese día contra ellas, ya que lo conocían y sabían que habían intentado balearlo afuera de los tribunales de Iquique en agosto del año pasado.

También declararon los funcionarios de la Brigada de Homicidios y del Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones, quienes realizaron diversas diligencias para esclarecer los hechos, como el análisis de cámaras de seguridad, una reconstitución de escena y pericias balísticas y químicas.

La Fiscalía también presentó prueba documental sobre las condenas previas que tenía el acusado por varios delitos de robo y receptación.

Terminado el juicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a G.M.R. -de 17 años de edad al momento de los hechos- a la pena efectiva de 8 años de régimen cerrado con programa de reinserción social, como autor del delito de homicidio.